

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 7876 DE 2009

(3 de junio)

Por medio de la cual se ordena la apertura de una selección abreviada de subasta inversa.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte se consagró la contratación del suministro de elementos y útiles de oficina para las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, con entregas periódicas en el almacén de ésta.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, el procedimiento de selección abreviada de subasta inversa, conforme lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes del Decreto 2474 de 2008.

Que cumpliendo con los mandatos legales del decreto 2474 de 2008, a partir del día 22 de mayo de 2009, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único Contratación –SECOP-, el documento de convocatoria pública de la selección abreviada de subasta inversa y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 5 del decreto 2474 de 2008, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa No. 02 de 2009, y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección denominado Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 02 de 2009, mediante el procedimiento previsto en el Decreto 2474 de 2008, especialmente lo señalado en sus artículos 18 y siguientes, subsección I, sección I, del capítulo II del título II de éste, según las siguientes especificaciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar Suministro de elementos y útiles de oficina para las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, con entregas periódicas en el almacén de ésta.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el contrato que se identifica, se ha determinado la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa prevista en la Subsección I de la Sección I del Capítulo II del Título II del Decreto 2474 de 2008 (artículos 18 y siguientes).

3. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD Y/O DOCUMENTO	FECHA Y HORA	LUGAR DE REALIZACIÓN O DE CONSULTA (FÍSICO Y ELECTRÓNICO)
Publicación y consulta documento convocatoria pública	A partir de 22 de mayo de 2009	Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Publicación y consulta de los proyectos de pliegos de condiciones	A partir del 22 de mayo 2009 y hasta el 2 de junio de 2009	Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Audiencia de análisis de riesgos	El 1 de junio de 2009, a las 9:00 a.m.	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Lugar de apertura del proceso: Publicación y consulta del acto administrativo de apertura del proceso	El día 3 de junio de 2009, a las 4:00 p.m	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana. Consulta del acto administrativo de cierre: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

		página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Publicación y consulta de los pliego de condiciones definitivos.	A partir 3 de junio de 2009	Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Cierre del plazo de la convocatoria pública – Apertura de urna y de las propuesta que contienen los documentos jurídicos, financieros y técnicos	El día 11 de junio 2009 a las 3:00 p.m	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana. Consulta del acta de cierre: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Proceso de estudio y verificación de los requisitos habilitantes sobre las ofertas presentadas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del plazo de la convocatoria pública.	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana.
Publicación del “Informe de Evaluación de propuestas” y lapso para subsanar los documentos de habilitación.	Durante los (3) días hábiles posteriores a la terminación del plazo de estudio y verificación de los requisitos habilitantes.	Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación del contrato.	Dentro de los cuatro (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término para subsanar los requisitos de habilitación.	Sala de Juntas de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana. Consulta resolución y acta de audiencia: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por la Superintendencia de Puertos y Transporte o la Secretaria General, los cuales se publicarán oportunamente en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/> y en portal Único de Contratación –SECOP-.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

4. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP- y en la página web:

5. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 02 de 2009.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos provienen del presupuesto de gastos del Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondiente a la vigencia del año 2009, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal seguidamente relacionado:

Número	Fecha	Valor
181	De fecha 17 de abril de 2009	\$100.000.000
TOTAL		\$100.000.000

La Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado el presupuesto oficial del objeto contractual en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/L.**, incluido el valor correspondiente al IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINA MARÍA TAMAYO BERRIO
Secretaria General

Revisó: Eliana Andrea Vargas Sánchez
Proyectó: Eduardo Richard Vargas Barrera
Antecedentes: Selección Abreviada de Subasta Inversa No 02 de 2009

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

G:\BACKUP EDUARDORICHAR04052009\Desktop\CONTRATACION 2009\SELECCIONES ABREVIADAS\SUBASTA INVERSA\PAPELERIA\RESOLCUION APERTURA SASI 02-09docx.Doc